

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 82 de la Ley 24/1988 de 28 de julio, del Mercado de Valores, Banco Mare Nostrum, S.A. (en adelante, “**BMN**”) pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

HECHO RELEVANTE

Como continuación de los últimos hechos relevantes de BMN relativos al plan de reestructuración y capitalización de BMN, aprobado por el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB), el Banco de España y la Comisión Europea los días 19 y 20 de diciembre de 2012 -en concreto, en relación con el hecho relevante del pasado 18 de enero de 2013 (nº registro 181247)-, se comunica que, una vez obtenida toda la información necesaria según el procedimiento de conversión previsto en los términos y condiciones de la emisión de Obligaciones Subordinadas Necesariamente Convertibles 2011 (en adelante, las “**Obligaciones**”), BMN ha ejecutado en la tarde de hoy el aumento de capital para la conversión de dichas Obligaciones. En consecuencia, se han emitido 83.823.432 nuevas acciones ordinarias al precio de emisión de 2,89 euros previsto en los términos y condiciones de las Obligaciones.

Las nuevas acciones emitidas siguen teniendo el mismo valor nominal (i.e., 1 euro) e igual contenido en derechos que las acciones actualmente en circulación, que están representadas mediante anotaciones en cuenta y cuyo código ISIN es ES0113056008. Sin perjuicio de que el proceso de asignación de las referencias de registro correspondientes a las nuevas acciones se producirá en los próximos días, una vez inscrito el aumento de capital en el Registro Mercantil, los titulares de Obligaciones se consideran accionistas de BMN desde el momento de la ejecución del aumento de capital llevada a cabo en la tarde de hoy, según estaba previsto en los términos y condiciones de las Obligaciones.

Madrid, a 18 de febrero de 2013